


## Baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental



Mide el porcentaje de expedientes destruidos respecto a los expedientes que feneció su vigencia documental.

### Detalles del indicador

Identificador:	JTP3-450	Tipo del indicador:	Producto
Nivel del indicador:	Nivel: 3.-Complementario	Dependencia que reporta en MIDE:	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco
Periodicidad:	Anual	Año base:	2025

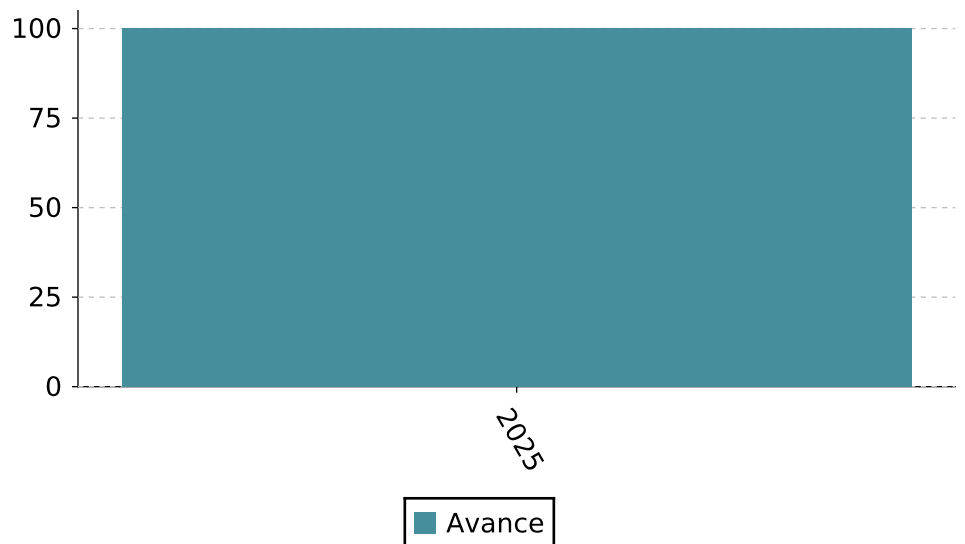
Último valor disponible	Unidad de medida	Meta 2026	Tendencia deseable
<b>100</b>	Porcentaje	100	 Ascendente (Conviene a Jalisco que aumente)
Reportado al: <b>31/12/2025</b>			

Fuente: Informe anual de actividades del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, 2025.

### Valores históricos

Año	Valor
2025	100

### Gráfica de avance



## Baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental

### Alineación al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y Metas

Eje:	Jalisco cercano y transparente		
Programa:	5.- Jalisco cercano y transparente	Temática:	36.- Gobernar con integridad y transparencia
Objetivo de desarrollo:	Consolidar una cultura de integridad arraigada en todos los niveles del servicio público estatal a través de la implementación y difusión efectiva del Sistema de Control Interno, así como del Código de Ética, la realización continua de programas de sensibilización y capacitación para incrementar la efectividad de la administración pública.		

### Metodología

**Metodología:** La Dirección de Archivo realiza una revisión de los expedientes bajo su resguardo, de acuerdo a la serie documental de cada expediente, se revisa su vigencia y se clasifican los expedientes que feneció su vigencia documental y que son susceptibles de destrucción, la dirección de archivo somete a consideración del grupo interdisciplinario la baja documental de los expedientes que feneció su vigencia documental, una vez que el grupo interdisciplinario aprueba la baja documental, se envía a la Junta de Administración para que ordene su destrucción, los datos para este indicador se obtiene del número de expedientes aprobado para su baja documental por el grupo interdisciplinario y el número de expedientes que ordena destruir la Junta de Administración.

**Fórmula:**  $(\text{Número de expedientes aprobados para baja documental} / \text{Número de expedientes destruidos}) * 100$

**Variables:** Expedientes aprobados para baja documental. Expedientes destruidos

### Datos desagregados disponibles del indicador



Por estado



Por municipio de Jalisco



Por región de Jalisco



Por área metropolitana de Jalisco

### Más información

<https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/2174>